



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2022
“Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Serporolimsa, S.A. de C.V.
- Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.
- Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.
- Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Serporolimsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Carlos Alberto Bermudez Pineda

Por parte de la empresa Industrial Nacional OC, S.A. de C.V., se presentó el C. Yuliana Emanely Rodríguez Casillas

Por parte de la empresa Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Ramón Reboloso Esparza

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2022
“Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”
Página 1 de 6



Por parte de la empresa Gumon Comercializadora, S.A. de C.V., se presentó el C. Gerardo Mayel Jasso.

A continuación, se dio lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30 días del mes de mayo del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022 relativa a la “Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 20 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Serporolimsa, S.A. de C.V.; Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.; Químicos y Papeles del Norte S.A. de C.V.; Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Serporolimsa, S.A. de C.V.; Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.; Químicos y Papeles del Norte S.A. de C.V.; Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 24 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Serporolimsa, S.A. de C.V.; Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.; Químicos y Papeles del Norte S.A. de C.V.; Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se procedió a mencionar que la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. “Resumen de Cotización”, su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$3,387,628.16 (tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta

ACTO DE FALLO



económica presentada, por un importe de **\$338,762.81 (trescientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 81/100 M.N.)** Banco Regional S.A., con No. 32200002838.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, la se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado a lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$3,904,863.49.00 (tres millones novecientos cuatro mil, ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías S.A., con No. 2669467.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado a lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$3,259,051.12 (tres millones doscientos cincuenta y nueve mil, cincuenta y un pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas S.A. de C.V., con No. 2325141.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado a lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2022

"Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal"



Cotización”, su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$3,419,510.12 (tres millones cuatrocientos diecinueve mil, quinientos diez pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de banco Santander, S.A. con No. 3634.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Serporolimsa, S.A. de C.V.; Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.; Químicos y Papeles del Norte S.A. de C.V.; Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 30 de mayo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Químicos y Papeles del Norte S.A. de C.V.**, con **R.F.C. QPN970514HM2**, por un monto de hasta **\$3,259,051.12 (tres millones doscientos cincuenta y nueve mil, cincuenta y un pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 junio del 2022 al 31 de mayo del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 13 de junio del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:11 horas del día 30 de mayo del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración
Secretaría de Administración

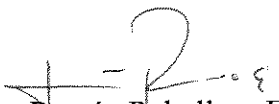
Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones


Participantes:

C. Carlos Alberto Bermúdez Pineda.
Serporolimsa, S.A. de C.V.

C. Gerardo M. Jasso Gutiérrez.
Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.




C. Juan Ramón Reboloso Esparza.
Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V


C. Yuliana Emanely Casillas
Industrial Nacional OC, S.A. de C.V











